



INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

PROCESO: "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA FILTRO URL"

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Departamento de Informática
División Infraestructura y Comunicaciones

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Sr. Jesús Chavarría M.

3. CARGO:

Profesional III

4. FECHA:

12 de octubre del 2010

5. JUSTIFICACIÓN:

En la actualidad, el Banco de la Nación tiene incorporada toda su plataforma de seguridad PARA NAVEGACION Web sobre Websense, en este sentido es necesario e indispensable ya que la red del banco y los usuarios se ha incrementado de la misma forma también deben incrementarse las licencias para los usuarios finales y tener protegido al banco ante el mal uso de las conexiones a Internet con el consiguiente impacto en los anchos de banda que utiliza el banco para su salida a Internet y otros servicios a clientes finales y no se vea comprometida la calidad de atención a estos.

6. ALTERNATIVAS:

Las especificaciones técnicas cumplen con lo solicitado.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

La evaluación de propuesta técnica se llevó a cabo considerando los Términos de Referencia del proceso "ADQUISICION DE LICENCIAS PARA FILTRO URL".

De acuerdo a la evaluación realizada, se ha llegado a la conclusión de que las dos (02) empresas postoras cumplen con lo requerido:





	Cosapi Data	Lindero
ADQUISICION DE LICENCIAS PARA FILTRO URL	• Si cumple	• Si cumple

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

Las empresas postoras presentan las siguientes propuestas:

	Cosapi Data	Lindero
ADQUISICION DE LICENCIAS PARA FILTRO URL	S/. 62,475.00	S/. 56,078.12



1. Licenciamiento

Se requiere lo siguiente:

- Licencias Software: **ADQUISICION DE LICENCIAS PARA FILTRO URL.**

Los costos dados por las empresas Cosapi Data y Lindero respecto a este software son consistentes, por, lo cual se recomienda optar por el más económico.

2. Soporte y mantenimiento externo

El tiempo de mantenimiento y garantía será hasta el vencimiento de las licencias las cuales tiene por fecha de termino julio del 2011.



9. CONCLUSIONES:

Es necesaria la: “**ADQUISICION DE LICENCIAS PARA FILTRO URL**”.

10. FIRMA:



Responsable de la Evaluación	Firma
Jesús Chavarria Mostacero	

